

ADENDA N°. 6
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 1030

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar micronegocios de propiedad y liderados por mujeres cabeza de familia que participarán en la ruta Micronegocios del Fondo Mujer Libre y Productiva.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10 ADENDAS** “El FONDO MUJER comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como persona interesada, se debe considerar estas adendas al presentar la postulación, ya que formarán parte de las condiciones de esta convocatoria. Se invita a estar atenta a la publicación de adendas en el sitio web de postulación.” se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de incluir la apertura de dos nuevas cohortes, de conformidad con lo establecido en la NOTA TRES de la ADENDA No. 4, el cual quedará así:

“3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<i>Publicación Términos de Referencia</i>	<i>28 de enero de 2026</i>	<i>Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones/</i>
<i>Formulación de inquietudes</i>	<i>Desde la apertura hasta el 11 de febrero 2026 hasta las 4:00:00 p.m.</i>	<i>Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre del Micronegocio y el código de la convocatoria “1030)</i>
<i>Respuestas a inquietudes</i>	<i>16 de febrero de 2026</i>	<i>Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones</i>



<p>Cierre de las cohortes de la convocatoria</p>	<p>Ventanilla abierta por cohortes periódicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera cohorte: 20 febrero 2026 • Segunda cohorte: 27 febrero 2026 • Tercera cohorte: 6 marzo 2026 • Cuarta cohorte: 13 marzo 2026 • Quinta cohorte: 20 marzo 2026 • Sexta cohorte: 1 de abril de 2026 • Séptima cohorte: 22 de mayo de 2026 • Octava cohorte: 5 de junio de 2026 • <u>Novena cohorte: 19 de junio 2026</u> • <u>Décima cohorte: 3 de julio 2026</u> <p>Todas las cohortes cierran hasta las 4:00:00 pm</p>	<p>Formulario de postulación:</p> <p>https://survey.alchemer.eu/s3/90813617/MICRONEGOCIOS</p>
<p>Publicación de resultados</p>	<p>Se publicarán resultados hasta agotar los recursos.</p>	<p>Página web</p> <p>https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ y</p> <p>https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones</p>

NOTA UNO: El presente proceso es bajo la modalidad de ventanilla abierta por cohortes hasta agotar los recursos disponibles, **cuya primera cohorte cerrará el viernes 20 de febrero de 2026 a las 04:00:00 p.m.** El proceso de evaluación de las postulaciones se realizará mediante cohortes periódicos hasta el **3 de julio** de 2026. Para las primeras cinco cohortes, cada viernes se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta las 04:00:00 pm. Para la sexta cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el miércoles 1 de abril de 2026 hasta las 04:00:00 pm. La séptima cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 22 de mayo de 2026 hasta las 04:00:00 pm. Para la octava cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 5 de junio de 2026 hasta las 04:00:00 pm. **Para la novena cohorte se habilitó a partir del 5 de junio de 2026 y se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 19 de junio de 2026 hasta las 04:00:00 pm. Y**



finalmente, para la décima cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 3 de julio de 2026 hasta las 04:00:00 pm.

La presente adenda se publica el **5 de junio de 2026** en la página Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

